

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0011-2016-INIA

Lima, 22 ENE. 2016

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00241-2015-INIA de fecha 06 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00241-2015-INIA de fecha 06 de octubre de 2015, se encargó al Ing. Clemente de Jesús Salazar Arista, las funciones inherentes al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Pucallpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluida dicha encargatura; y, designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir del 1º de febrero de 2016, la encargatura efectuada al Ing. Clemente De Jesús Salazar Arista, de las funciones inherentes al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Pucallpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Artículo 2º.- Designar, a partir del 1º de febrero de 2016, al **Ing. CLEMENTE DE JESÚS SALAZAR ARISTA**, como Director de la Estación Experimental Agraria - Pucallpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza.



Artículo 3º.- Reservar, la plaza del Ing. Clemente de Jesús Salazar Arista, Especialista en Reproducción Animal, Plaza N° 459, Nivel P-2 del Cuadro para Asignación de Personal, aprobado por Resolución Suprema N° 010-2006-AG del 5 de abril de 2006, el mismo que fue reordenado y actualizado por las Resoluciones Jefaturales Nros. 0193-2007-INIEA, 088-2008-INIA y 00402-2010-INIA; y, sujeto al Régimen Laboral de la actividad privada establecida por el Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 4º.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovacion Agraria

